



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes la y los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, Presidente;



Palemón Gregorio Bautista, Vicepresidente; Gerardo García Henestroza, Secretario; Manuel Pérez Morales, Secretario; y Rosalía Palma López, secretaria; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Alejandro Avilés Álvarez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Emilia García Guzmán, Iraís Francisca González Melo, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, Arsenio Lorenzo Mejía García, Jefté Méndez Hernández, Juan José Moreno Sada, Luis Enrique Ortega Zarate, José Antonio Rivera Ramos, Félix Antonio Serrano Toledo y Carlos Alberto Vera Vidal. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de los Ciudadanos Diputados siguientes: Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Gustavo Díaz Sánchez, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi y Fredy Gil Pineda Gopar. **Por lo que existiendo el quórum legal**



requerido, se declara abierta la sesión. Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados siguientes: Rafael Armando Arellanes Caballero, Víctor Cruz Vásquez, Adolfo García Morales, Dulce Alejandra García Morlan, Leslie Jiménez Valencia, Vilma Martínez Cortes, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Carlos Alberto Ramos Aragón y María del Carmen Ricárdez Vela.- - - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y por los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 14 DE JULIO DE 2016.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número GEO/079/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite solicitud de autorización, para celebrar contrato de permuta respecto de la



fracción "B" del Bien Inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Tinoco y Palacios número 217, Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por otro inmueble sito en el Paraje de "Ojo de Agua", Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, propiedad de los Señores Victoriano Oscar Zárate López y Guadalupe Ignacio Cervantes Montes. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Reformas Constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la federación el 26 de febrero de 2013. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo noveno y décimo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María



Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 2 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 566 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21; y se adicionan los artículos 143 Bis, 143 Ter, 143 Quater y 143 Quinquis de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto



presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción décima quinta al artículo 27 y el artículo 47 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y Jefté Méndez Hernández por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 185 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un Capítulo



Quinto del Patrimonio Cultural, a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley que Crea la Comisión Estatal de Box, Lucha Profesional, Artes Marciales Mixtas y Establece las Bases Generales para la Práctica de las mismas. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y el artículo 10 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **17.-**



Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar por la SEDESOL, el INEGI y el Consejo Nacional de Población Estudios Técnicos para establecer como zona metropolitana, si se cumplen los requisitos; en los Municipios de Tuxtepec, Chiltepec, Valle Nacional y Jacatepec. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaria de Salud de Oaxaca, instrumente acciones que tengan por objeto garantizar el abasto de medicamentos y vacunas en las instituciones que brinden servicios de salud en la entidad, realizar campañas permanentes de vacunación en las poblaciones rurales y urbanas de los municipios, Así mismo se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca para que en la revisión y evaluación de la Cuenta Pública



del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, audite y fiscalice la gestión financiera y los resultados de los planes y programas de la Secretaría de Salud del Estado en materia de medicamentos y vacunas. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zárate, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaria de Gobernación y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que implementen un programa emergente de activación económica para el campo oaxaqueño, en apoyo a los productores. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal a garantizar los Derechos Humanos de todas y todos los



Oaxaqueños, así como a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en su caso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que vigilen e inicien investigaciones por la violaciones a Derechos Humanos cometidos en el marco del conflicto magisterial que vive la Entidad. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, para que en el uso de sus facultades, fomente campañas de información que permitan sensibilizar a la sociedad Oaxaqueña sobre el abuso infantil. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Administración y de la Secretaría



de Vialidad y Transporte, se priorice y concluya el proyecto "Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca", el cual se ejecuta en municipios que integran la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, realiza una respetuosa solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Cultura y Cinematografía, realice una audiencia pública en el Estado de Oaxaca, en el mes de agosto del presente año, para organizar las conferencias y presentaciones que permitan la articulación de repuestas de Plan y Ley de Cultura desde la Visión Oaxaqueña. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República



para que integre a la mesa de dialogo con la Comisión Negociadora de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación a los líderes de las Cámaras Empresariales en el Estado de Oaxaca, a efecto de contribuir al pluralismo a la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente mecanismos o proyectos para rescatar el Bosque el Tequio, en el cual se plantea un presupuesto suficiente para cubrir las necesidades propias del bosque. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Vialidad y Transporte, para que en coordinación con las



instancias municipales, realicen una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos al conducir. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado a brindar la debida atención jurídica y psicológica a las víctimas de hechos conocidos como "sexting", así como a destinar personal especializado para la investigación de dicho fenómeno delictivo. **28.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en el laudo dictado en



el juicio laboral que se tramita en el expediente número 101/2004, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en el expediente número 295/2014 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca. Así mismo, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su Presupuesto de Egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos", que se tramita en el expediente número 101/2004, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y que le son requeridas en la sentencia dictada en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 295/2014 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que con base en lo analizado en el considerando segundo, se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de



recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en la sentencia dictada en el Juicio laboral tramitado en el expediente número 191/2011, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empelados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Así mismo, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su Presupuesto de Egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos". c).- Dictámenes con Proyectos de Acuerdos por los que con base en lo analizado en el considerando segundo, se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de los Municipios de Santa Lucia del Camino, Centro; y Ejutla de Crespo, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en los laudos dictados en los



expediente número 154/2008, 111/2010, 761/2014, 29/2009, 33/2011, 70/2011, 80/2011, 271/201, 104/2006, 86/2012, 10/2011, 242/2011, 130/2012, 37/2013, 423/2013, 35/2013, 184/2014, 432/2014, del índice de la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que con base en lo analizado en el considerando segundo, se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, para el pago de las obligaciones determinadas en los expedientes laborales números 414/2009, 65/2009, 31/2010, 10/2009, 111/2010, 137/2008, 416/2009, 49/2009, 29/2009, 22/2010, 21/2010, 45/2010, 92/2012, 74/2012, 23/2011, 91/2012, 418/2009, 82/2010, 33/2009, 86/2012, 432/2009, 66/2010, 77/2012, 147/2008, 154/2008 y su acumulado 63/2009, 271/2011, 19/2010 y 33/2011; así como las determinadas en los juicios de nulidad tramitados en expedientes



números 130/2012, 35/2013, 37/2013, 423/2013, 242/2011, 20/2012 y su acumulado 208/2012, 184/2014, 432/2014 y 108/2012; y, las determinadas en los juicios en materia electoral números JDC/34/2014 y JDC/20/2012, por un monto de \$36'828,798.84 (treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y ocho pesos, 84/100 M.N.). **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**

DE CULTURA; Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. a).-

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, realiza un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a la implementación de estrategias de salvaguarda y protección de la propiedad intelectual colectiva de los trajes y textiles de los pueblos indígenas en el Estado, con las autoridades Federales que correspondan.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS; Y DE CULTURA. a).-

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca,



exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas y de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en coordinación con el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, implementen políticas públicas para el rescate y preservación de la lenguas maternas en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, instruya al Secretario Técnico del Consejo, convoque a la brevedad a Sesión de Consejo para el Desarrollo Metropolitano a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes que han de ejecutarse con los recursos del fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016, siempre y cuando estos cumplan con los criterios y requisitos que marcan las reglas de operación del Fondo Metropolitano



vigentes. **COMISIÓN PERMANENTE GOBERNACIÓN.**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes CPG/641/2016 Y CPG/661/2016 acumulados. **b).**-

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/634/2016.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/616/2016. **COMISIÓN PERMANENTE**

INSTRUCTORA. **a).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de juicio política en contra de la Ciudadana Gema Sehyla Ramírez Ricardez. Se ordena el archivo del expediente número 105 del índice de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la prescripción y caducidad de los expedientes acumulados números 10, 19, 24 y 25 del índice de la Comisión Permanente Instructora, por lo que se ordena el archivo definitivo. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la



prescripción y caducidad de los expedientes acumulados números 61, 63, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 107 y 128 del índice de la Comisión Permanente Instructora, por lo que se ordena el archivo definitivo. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la caducidad en el expediente números 297 del índice de la Comisión Permanente Instructora, por inactividad procesal y ordena el archivo definitivo. **29.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; y una vez sometida a consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría de votos a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil



catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número TEEO/SG/A/2197/2016, relativo al expediente JDC/93/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis, en alcance a la vista ordenada por auto de fecha diecisiete de mayo del presente año, dictado por el Pleno de dicho Tribunal en el cual se ordena dar vista a este Honorable Congreso para que proceda en términos de lo dispuesto por lo señalado en los artículos 60, fracción IV y fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 669/2016.- - - - -**



-2) Oficio número TEEO/SG/A/2294/2016, relativo al expediente PES/41/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha cinco de julio del año dos mil dieciséis, dictado por el Pleno de dicho Tribunal en el cual se ordena dar vista a este Honorable Congreso para que resuelva sobre la sanción correspondiente al Regidor de Educación y Cultura del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-3) Oficio número DDHPO/058/2016, relativo al expediente número DDHPO/1210/(01)/OAX/2016, recibido en la Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se instauren mesas de trabajo para que se tome en consideración el sentir de diversos trabajadores de base que cotizan en el fondo de pensiones, jubilados, pensionados y pensionistas del Gobierno del Estado, en la aprobación de la Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno



del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, Presupuesto y Programación; y Trabajo y Seguridad Social, para ser agregados los expedientes números 601/2016, 2109/2016 y 33/2016 respectivamente.- -**

-4) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades Municipales de Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; Santa María Yalina, Villa Alta; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santa María Petapa, Juchitán; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; remiten Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior**



del Estado.-----

-5) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades Municipales de Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; Santa María Yalina, Villa Alta; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santa María Petapa, Juchitán; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; remiten Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, remiten proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de**



Presupuesto y Programación.------

-7) Oficio número HAZ/0404/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, solicita se estudie el cambio de categoría de Núcleo Rural a Agencia de Policía a la Comunidad de "La Cumbre Clavellinas" perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 647/2016.**-----

-8) Oficio número MJZ/PM/316/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, remite Bando de Policía y Gobierno, Reglamento de Servicio de Policía y Gobierno. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y; Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal todos de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-9) Oficio número AM/SPG/127/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso,



en el cual el Agente Municipal y Representante del Núcleo de Rural, de las Comunidades de San Pablo Güilá, Rancho Blanco y Rancho el Colorado, todos pertenecientes al Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para dar solución al conflicto que tienen con la Cabecera Municipal de Santiago Matatlán, Tlacolula. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 656/2016.**-----

-10) Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, solicita la elevación de Categoría Administrativa del Núcleo Rural denominado Río Lima para que ascienda a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 410/2015.**-----

-----11) Oficio número SRJ/PM/157/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de



San Raymundo Jalpan, Centro, remite acuerdo relativo a la renuncia del Regidor de Salud de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- -12) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San José Tenango, Teotitlán, remite Cuenta Pública Municipal 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- - - - -

- - - - -13) Oficio número JG/447/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Jefe de la Gubernatura del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, informa que los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 establecidos en el Programa Anual de Evaluación, se encuentran publicados en el Portal de Transparencia y en el sitio web de la Jefatura de la Gubernatura, como Instancia Técnica de Evaluación. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -



-14) Copia escrito recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual la Agente Municipal de San Felipe Zihualtepec, San Juan Cotzocón, Mixe, informa al Auditor Superior del Estado de Oaxaca, que no se le permite entrar al edificio en donde venía desempeñando sus funciones. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-15) Oficio número CP2R1A.-1926, recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca para que, a través de la Auditoría Superior de la entidad, revise y fiscalice los proyectos de apoyo a la movilidad urbana y renovación de parque vehicular en la Ciudad de Oaxaca y al Sistema de Transporte Integrado, debido a la comisión de posibles desvíos de recursos e irregularidades en la licitación, adjudicación y uso del presupuesto público. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de**



la Auditoría Superior del Estado.-----

-16) Oficio número 188, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Silacayoapam, Silacayoapam, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago de las prestaciones reclamadas por ex trabajadores de dicho Municipio, en laudos condenatorios en los expedientes números 22/2008 y 29/2008, dictados por los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 2102/2016.-----

-17) Oficio número 670/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán, realiza un recordatorio para atender a la petición realizada sobre la emisión de un Decreto Especial para el pago del laudo condenatorio número 417/2009, a fin de cumplir inmediatamente con la ejecutoria de amparo



dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Juicio de Amparo número 340/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 1480/2015.** - - -

-18) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Agente Municipal de San Francisco Tutla, Santa Lucia del Camino, Centro y demás firmantes, hacen del conocimiento de esta Soberanía, las múltiples irregularidades acaecidas en el Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Centro, derivados de la suspensión definitiva de recursos económicos a dicha Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a petición de parte a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por lo que respecta al conflicto entre la Agencia y el Municipio a la Comisión Permanente de Gobernación y por lo que respecta al desvió de recursos a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-19) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual la Secretaria



de la Mesa Directiva del Congreso de Baja California Sur, remite Punto de Acuerdo mediante el cual hace del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión que dicho Congreso se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y por el cual exhorta a las Legislaturas de los Estados para su apoyo, respaldo y en su caso adhesión. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes**

Unidas de Turismo, Pesca y Ecología.-----

-20) Copia del oficio número 1017/2016, recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual el Presidente y el Síndico del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, solicitan a la Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, se les informe del estado que guarda el expediente de inicio de procedimiento administrativo en contra de dicho Municipio, derivado de la Auditoría número OAX/PROLOGYCA-IXTLÁN/14. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-21) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el C. Víctor



Manuel Cano, hace del conocimiento de esta Soberanía su inconformidad por la situación que prevalece en la Entidad Federativa y solicita la renuncia del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales.-**

-22) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, remite Cuenta Pública Municipal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-**-----

-23) Oficio S/N recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual los Integrantes del Cabildo de San Francisco Cahuacúa, Sola de Vega, solicitan la des-categorización de la Ciénega como Agencia de Policía Rural, para que incorpore a la Agencia Municipal de San Isidro el Potrero, perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**-----

-24) Oficio número ASE/UAJ/P.R./073/2015,



recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior del Estado, solicita copia certificada de la Cuenta Pública del ejercicio dos mil trece del Municipio de Santa Catarina Juquila, Juquila. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-25) Oficio número CEN/SG/ST/365/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, solicita se informe sobre el seguimiento de la declaratoria de la Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. **Se acusa recibo y para su atención y efectos correspondientes se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual representantes de diversos sectores y organizaciones sociales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Tehuantepec, solicitan la revocación de mandato de la



Presidenta Municipal de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-27) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de julio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Soledad Etlá, Etlá, informa de la Medida Cautelar dictada en el Incidente de Suspensión derivado de la Controversia Constitucional 69/2016, presentada por el Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento en contra del Poder Legislativo del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

III.- En este punto, se da cuenta con el oficio número GEO/079/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite solicitud de autorización, para celebrar contrato de permuta respecto de la fracción "B" del Bien Inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Tinoco y Palacios número 217, Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por otro inmueble sito en el Paraje de "Ojo de Agua", Santa Lucía del



Camino, Centro, Oaxaca, propiedad de los Señores Victoriano Oscar Zárate López y Guadalupe Ignacio Cervantes Montes; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Reformas Constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la federación el 26 de febrero de 2013; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el



que se adiciona un párrafo noveno y décimo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VI.- En este punto, se da cuenta la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Educación Pública.**-----

VII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 2 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 566 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IX.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21; y se adicionan los artículos 143 Bis, 143 Ter, 143 Quater y 143 Quinquis



de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano.**-----

X.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción décima quinta al artículo 27 y el artículo 47 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XI.- En atención a la iniciativa con Proyecto de



Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y Jeffé Méndez Hernández por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca; los Diputados Promoventes, Jeffé Méndez Hernández y Gerardo García Henestroza, en sus respectivas intervenciones exponen los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Sobre el tema hace el uso de la palabra el Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón y se suman a esta iniciativa las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes: Carlos Alberto Vera Vidal, Sergio Andrés Bello Guerra, Martha Alicia Escamilla León, Emilia García Guzmán, Manuel Pérez Morales, Rosalía Palma López, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Luis Enrique Ortega Zarate, Manuel Andrés García Díaz y Remedios Zonia López Cruz, al efecto, el Diputado Presidente instruye a la Oficialía Mayor tomar nota de dichas adhesiones. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con**



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte; y de Administración de Justicia.-----

XXII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 185 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XIII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción



Nacional, por el que se adiciona un Capítulo Quinto del Patrimonio Cultural, a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca; **se acordó acusar recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.**-----

XIV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género,** a esta última comisión a petición de las Ciudadanas Diputadas Dulce Alejandra García Morlan y Zoila José Juan.-----

XV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado



Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley que Crea la Comisión Estatal de Box, Lucha Profesional, Artes Marciales Mixtas y Establece las Bases Generales para la Práctica; las Ciudadanas Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Martha Alicia Escamilla León y Emilia García Guzmán se suman a esta propuesta, al efecto, el Diputado Presidente instruye a la Oficialía Mayor tomar nota de dichas adhesiones, para enseguida **acusar recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Juventud y Deporte.**-----

XVI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y el artículo 10 del Reglamento Interior del Congreso del Estado



de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**-----

XVII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar por la Sedesol, el Inegi y el Consejo Nacional de Población Estudios Técnicos para establecer como zona metropolitana, si se cumplen los requisitos; en los Municipios de Tuxtepec, Chiltepec, Valle Nacional y Jacatepec; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos.**-----

XVIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta



respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, instrumente acciones que tengan por objeto garantizar el abasto de medicamentos y vacunas en las instituciones que brinden servicios de salud en la entidad, realizar campañas permanentes de vacunación en las poblaciones rurales y urbanas de los municipios, Así mismo, se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca para que en la revisión y evaluación de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, audite y fiscalice la gestión financiera y los resultados de los planes y programas de la Secretaría de Salud del Estado en materia de medicamentos y vacunas; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su iniciativa, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y acepta que se sumen las Ciudadanas Diputadas Martha Alicia Escamilla León, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y Emilia García Guzmán a su propuesta, por consiguiente, el Diputado Presidente instruye a la Oficialía Mayor tomar nota



de dichas adhesiones. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

XIX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zárate, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que implementen un programa emergente de activación económica para el campo oaxaqueño, en apoyo a los productores; el Diputado Promoviente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado



de Oaxaca, y acepta que se sume a su iniciativa el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.** - - - -

XX.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal a garantizar los Derechos Humanos de todas y todos los Oaxaqueños, así como a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en su caso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que vigilen e inicien investigaciones por la violaciones a Derechos Humanos cometidos en el marco del conflicto magisterial que vive la Entidad; misma que la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa**



recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.-

XXI.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, para que en el uso de sus facultades, fomente campañas de información que permitan sensibilizar a la sociedad Oaxaqueña sobre el abuso infantil; del cual, el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.-** -----

XXII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo



presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Vialidad y Transporte, se priorice y concluya el proyecto "Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca", el cual se ejecuta en municipios que integran la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca; del cual la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, acepta además que se sumen los Ciudadanos Diputados Gerardo García Henestroza quien también hace el uso de la palabra para hablar del tema, Adolfo García Morales, Sergio Andrés Bello Guerra, Palemón Gregorio Bautista, Luis Enrique Ortega Zarate, Rafael Armando Arellanes Caballero, Manuel Andrés García Díaz y Carlos Alberto Ramos



Aragón, al efecto el Diputado Presidente instruye a la Oficialía Mayor tomar nota de dichas adhesiones. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vialidad y Transporte; y de Asuntos Metropolitanos.**-----

XXIII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, realiza una respetuosa solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Cultura y Cinematografía, realice una Audiencia Pública en el Estado de Oaxaca, en el mes de agosto del presente año, para organizar las conferencias y presentaciones que permitan la articulación de repuestas de Plan y Ley de Cultura desde la Visión Oaxaqueña; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.-**

XXIV.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República para que integre a la mesa de dialogo con la Comisión Negociadora de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación a los líderes de las Cámaras Empresariales en el Estado de Oaxaca, a efecto de contribuir al pluralismo a la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**



del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.-----

XXV.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente mecanismos o proyectos para rescatar el Bosque el Tequio, en el cual se plantea un presupuesto suficiente para cubrir las necesidades propias del bosque; del cual, el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Sobre el tema hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Jeffé Méndez Hernández quien se suma a dicha iniciativa, al igual que la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, por lo que el Diputado Presidente instruye a la Oficialía Mayor tomar nota de dichas adhesiones. Acto seguido, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento**



en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.-----

XVI.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Vialidad y Transporte, para que en coordinación con las instancias municipales, realicen una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos al conducir; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

XVII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia



Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado a brindar la debida atención jurídica y psicológica a las víctimas de hechos conocidos como "sexting", así como a destinar personal especializado para la investigación de dicho fenómeno delictivo; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXVIII.- En este punto, se da cuenta con los **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyectos de Decretos y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:** con relación al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se determina improcedente que el Congreso del**



Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del **Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**, para el pago de las obligaciones determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente número 101/2004, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en el expediente número 295/2014 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca. Así mismo, **se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**, para **que de sus recursos propios** incluya en su Presupuesto de Egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos", que se tramita en el expediente número 101/2004, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y que le son requeridas en la sentencia dictada en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 295/2014 del índice del



Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** De igual forma, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que con base en lo analizado en el considerando segundo, **se determina imprócedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios** a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del **Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**, para el pago de las obligaciones determinadas en la sentencia dictada en el Juicio laboral tramitado en el expediente número 191/2011, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio



de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Así mismo, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios** incluya en su Presupuesto de Egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada "Sentencias y Laudos"; **se aprueba en votación económica con veintisiete votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Con respecto a los siguientes veinte dictámenes, y en virtud de que se tratan del mismo tema, al determinan improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Por lo que los dictámenes con Proyectos de **Acuerdos** por los que con base en lo analizado en el considerando segundo, **se determina improcedente que el Congreso del Estado de**



Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de los Municipios de **Santa Lucia del Camino, Centro; y Ejutla de Crespo, Oaxaca**, para el pago de las obligaciones determinadas en los laudos dictados en los expediente número **154/2008, 111/2010, 761/2014, 29/2009, 33/2011, 70/2011, 80/2011, 271/201, 104/2006, 86/2012, 10/2011, 242/2011, 130/2012, 37/2013, 423/2013, 35/2013, 184/2014, 432/2014**, del índice de la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; una vez que se someten a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueban en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra**. Al mismo tiempo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que con base en lo analizado en el considerando segundo, **se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios** a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al Presupuesto de Egresos para el



Ejercicio Fiscal 2016, **del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca**, para el pago de las obligaciones determinadas en los expedientes laborales números 414/2009, 65/2009, 31/2010, 10/2009, 111/2010, 137/2008, 416/2009, 49/2009, 29/2009, 22/2010, 21/2010, 45/2010, 92/2012, 74/2012, 23/2011, 91/2012, 418/2009, 82/2010, 33/2009, 86/2012, 432/2009, 66/2010, 77/2012, 147/2008, 154/2008 y su acumulado 63/2009, 271/2011, 19/2010 y 33/2011; así como las determinadas en los juicios de nulidad tramitados en expedientes números 130/2012, 35/2013, 37/2013, 423/2013, 242/2011, 20/2012 y su acumulado 208/2012, 184/2014, 432/2014 y 108/2012; y, las determinadas en los juicios en materia electoral números JDC/34/2014 y JDC/20/2012, por un monto de \$36'828,798.84 (treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y ocho pesos, 84/100 M.N.); una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar la presente determinación a las**



instancias correspondientes. Al efecto, se ordena comunicar los presentes acuerdos a las instancias correspondientes. A continuación, y tomando en consideración que los siguientes tres dictámenes consisten en exhortos, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, se aprueba tramitarlos en una sola votación. Con respecto del dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Cultura; y de Asuntos Indígenas**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca**, realiza un respetuoso **exhorto** al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a la **implementación de estrategias de salvaguarda y protección de** la propiedad intelectual colectiva de los **trajes y textiles** de los pueblos indígenas en el Estado, con las autoridades Federales que correspondan; la Ciudadana Diputada, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, hace el uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Hecho esto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable



Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra.** En el mismo sentido, el dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y de Cultura**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas y de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en coordinación con el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, **implementen políticas públicas para el rescate y preservación de la lenguas maternas** en el Estado de Oaxaca; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra.** De igual forma, el dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta** respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su



calidad de Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, instruya al Secretario Técnico del Consejo, **convoque a la brevedad a Sesión de Consejo para el Desarrollo Metropolitano a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes** que han de ejecutarse con los recursos del fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016, siempre y cuando estos cumplan con los criterios y requisitos que marcan las reglas de operación del Fondo Metropolitano vigentes; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobado los acuerdos correspondientes, se ordena comunicar la presente determinación a los interesados.** Con relación a los siguientes dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación** y en virtud de que estos consisten en archivo de expedientes, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Por lo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **se ordena el archivo** de los expedientes



CPG/641/2016 y CPG/661/2016 acumulados; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **en votación económica, se aprueba con veintiocho votos a favor, no habiendo votos en contra.** En tanto el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **se ordena el archivo** del expediente **CPG/634/2016**; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **en votación económica, se aprueba con veintiocho votos a favor, no habiendo votos en contra.** Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **se ordena el archivo** del expediente **CPG/616/2016**; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **en votación económica, se aprueba con veintiocho votos a favor, no habiendo votos en contra.** **Habiéndose aprobado los acuerdos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes.** Por último, se da cuenta con los cuatro dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente Instructora**, los cuales por tratarse de archivos de expedientes, se aprueba por el Pleno tramitarlos de manera conjunta, por lo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **no**



ha lugar a iniciar formal **procedimiento de juicio política** en contra de la **Ciudadana Gema Sehyla Ramírez Ricardez**. Se ordena el **archivo** del **expediente número 105** del índice de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado; **una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra**. Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la prescripción y caducidad** de los **expedientes** acumulados números **10, 19, 24 y 25** del índice de la Comisión Permanente Instructora, por lo que se ordena el **archivo definitivo; una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra**. Así también, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la prescripción y caducidad** de los **expedientes** acumulados números **61, 63, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 107 y 128** del índice de la Comisión



Permanente Instructora, por lo que se ordena el archivo definitivo; **una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra.** De igual forma, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la caducidad en el expediente números 297 del índice de la Comisión Permanente Instructora, por inactividad procesal y ordena el archivo definitivo; una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobado los acuerdos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XXIX.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 21 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión

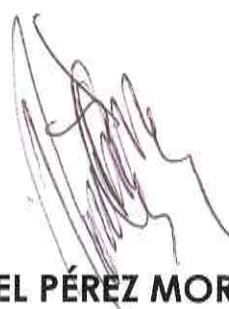


ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas del día de su inicio. DAMOS FE.-----,



ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO GARCÍA HENESTROZA
DIPUTADO SECRETARIO



MANUEL PÉREZ MORALES
DIPUTADO SECRETARIO



ROSALÍA PALMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.